



RESOLUCION No. 399-AD-76

Lima, 04 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, viene implementándose progresivamente de conformidad con la estrategia de conversión establecida por la Alta Dirección;

Que mediante Resolución N° 025-AD-76, de 28 de Enero de 1976, por estricta necesidad del servicio, se prorrogó el período de vigencia, de los contratos de Locación de Servicios Eventuales de personal que en ella se consigna;

Que resulta necesario aprobar la ampliación de los respectivos contratos en mérito a la continuidad del servicio específico que deben brindar para el logro concurrente de las metas programadas;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Supremo N° 033-72-PM; y

De acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AMPLIAR hasta el 31 de Diciembre de 1976, los contratos de Locación de Servicios Eventuales, bajo las mismas condiciones, aprobado por Resolución N° 025-AD-76 de los siguientes-trabajadores:

- ISABEL LUQUE de RAYGADA ✓
- JULIO BURGA CARBAJAL ✓
- GUILLERMO MARIN VALLEJOS TW

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED, 1975-1976.

Regístrese y comuníquese

OCA/UP
JZB/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

398
399

INFORME N° 278 OCA-UP-76

PARA : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : AMPLIACION DEL PERIODO DE VIGENCIA DE CONTRATOS.
FECHA : MAYO 31 1976.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su superior cargo a fin de elevarle tres (3) Proyectos de Resolución Jefatural donde se prorrogan los períodos de vigencia de los contratos del personal que se indica :

JESUS ALFONSO NIETO PATRON
AUGUSTO CHAVEZ COSTA
RAFAEL GONZALO LUZA ELIAS
ROSSANA ISABEL DE LAS CASAS FIGALLO
MAY LUZ VARGAS CESPEDES.

ISABEL LUQUE DE RAYGADA
JULIO BURGA CARBAJAL
GUILLERMO MARIN VALLEJOS.

DR. ROMULO E. LOAYZA SEVILLANO
DR. GUILLERMO RAMIREZ ROMAN
DR. PEDRO RIEGA GUEPRA
DR. FERNANDO FELIPE NIERI LA CRUZ.

La presente gestión administrativa obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en las diferentes dependencias del Instituto para que a través del cumplimiento - concurrente de metas parciales se logren los objetivos previstos en el Plan Bienal.

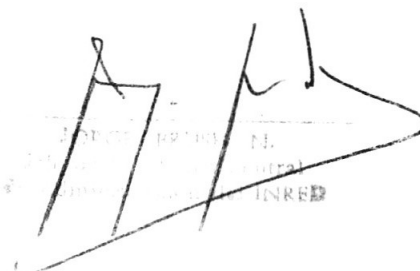
Finalmente me permito manifestarle que el egreso respectivo se encuentra previsto en la Partida 01.07 del Programa 1781.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente,

OCA/UP
JBN
JZ/lbg.

398
399
400

A handwritten signature is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text "INRED" and some other illegible markings.

UP
REF. RES. JEF. N° 399-AD-76
04 JUNIO 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
28 JUN. 1976
4.55
RECIBIDO

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO .EVENTUAL.....

Justificación: ..Estricta necesidad del servicio a fin de lograr
...las parciales y concurrentes metas en la dependencia administrativa
...en que labora.....
.....
.....

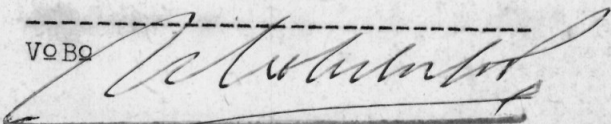
Lima, 04... deJunio.....de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ..EVENTUAL....., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, Don GUILLERMO MARIN VALLEJOS.....
....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y Don GUILLERMO MARIN VALLEJOS.....
....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de ServicioEVENTUAL..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución .JEFATURAL.....Nº 025-AB-76 de .22. de .Enero..... de 1,976 , ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04... deJunio.....de 1976


Interesado


VºBº
Crl. E.P (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ..EVENTUAL.....

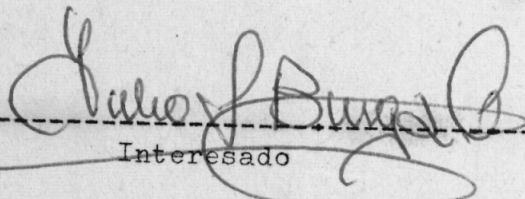
Justificación: ..Estricta necesidad del servicio a fin de lograr..
..las parciales y concurrentes metas en la dependencia administra-..
..tiva en que pertenece......

Lima, ..04 deJunio.....de 1976

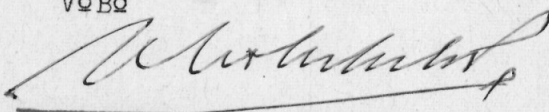
Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ..EVENTUAL....., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, ..don JULIO BURGA CARBAJAL.....
....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y ..Don JULIO BURGA CARBAJAL.....
....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio ..EVENTUAL..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución ..JEPATURAL.....Nº ..025-AB-76 de ..02 deENERO..... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, ..04 deJunio.....de 1976



Interesado

VºBº


Crl. EP (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO .. EVENTUAL

Justificación: .. Estricta necesidad del servicio a fin de lograr ..
... las parciales y concurrentes metas en la dependencia adminis- ..
... trativa en que lahara

Lima, 04 de Junio de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio .. EVENTUAL, que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, Doña ISABEL LUQUE de RANGADA, cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y Doña ISABEL LUQUE de RANGADA, convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio ... EVENTUAL que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución ... JEFATURAL N° 025-AB-76 de 28 de ENERO de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04 de Junio de 1976

Isabel de Rangada
Interesado

VOBO

OCA/UP.

Carlos Cobilich Portocarrero
Crl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



R 314
4-6-76 398
INFORME N° 278 OCA-UP-76

PARA : DIRECTOR EJECUTIVO.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : AMPLIACION DEL PERIODO DE VIGENCIA DE
CONTRATOS.
FECHA : MAYO 31 1976.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su superior cargo a fin de elevarle tres (3) Proyectos de Resolución Jefatural donde se prorrogan los periodos de vigencia de los contratos del personal que se indica :

JESUS ALFONSO NIETO PATRON
AUGUSTO CHAVEZ COSTA
RAFAEL GONZALO LUZA ELIAS
ROSSANA ISABEL DE LAS CASAS FIGALLO
MEY LUZ VARGAS CESPEDES.

ISABEL LUQUE DE RAYGADA
JULIO BURGA CARBAJAL
GUILLERMO MARTIN VALLEGOS.

DR. ROMULO E. LOAYZA SEVILLANO
DR. GUILLERMO RAMIREZ ROMAN
DR. PEDRO RIEGA GUERRA
DR. FERNANDO FELIPE NIERT LA CRUZ.

La presente gestión administrativa obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en las diferentes dependencias del Instituto para que a través del cumplimiento - concurrente de metas parciales se logren los objetivos previstos en el Plan Bienal.

Finalmente me permito manifestarle que el egreso respectivo se encuentra previsto en la Partida 01.07 del Programa 1781.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente,

OCA/UP
JBN
77.101

Jorge Bolívar N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRE

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO **EXCEPCIONAL**

Justificación: **Por ser corte el periodo de contrato para la**
realización de la tarea específica de estructuración del Plan
Piloto de Difusión Sistema RED

Lima, 04 de Junio de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL**..., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Don. AUGUSTO. CHAVEZ. COSTA**

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **AUGUSTO CHAVEZ COSTA**

....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL**..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **Vefutural**..... No **127-AD-76** de **22** de **MARZO**..... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04 de Junio de 1976

Interesado

VcBo

Grat. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



30 JUN. 1976

RECIBIDO

CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO **EXCEPCIONAL**Justificación: **Estrecha necesidad del servicio, para lograr.....****el cumplimiento de las metas asignadas en la Unidad Administrativa en la que presta servicio.....****.....****.....****.....**

Lima, 04 de Junio de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL**, que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Don JESUS ALFONSO NIETO PATRON**.....

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **Don JESUS ALFONSO NIETO PATRON**.....

....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL**..... N° **066-AD-76** de **17** de **FEBRERO**..... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, 04 de Junio de 1976

Don Jesus Nieto Patron

Interesado

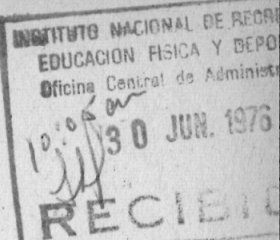
V.O.B.

Carlos Cobilich Portocarrero

Crl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.





CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO ...EXCEPCIONAL.....

Justificación: ...La ampliación obedece a la necesidad de contribuir
...hasta el 31 de Diciembre tareas específicas de análisis de do-
...cumentación relacionada con las Oficinas Desconcentradas.

Lima, 04... de ...Junio....de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de
Servicio ...EXCEPCIONAL..., que celebra de una parte el Instituto
Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), re-
presentado por su Director Ejecutivo CrI.EP.(r) CARLOS COBILICH -
PORTOCARRERO, y de la otra, Don RAFAEL GONZALO LUZA ELIAS.....

....., cuyos documentos y gene-
rales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía;
en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y Don RAFAEL GONZALO LUZA ELIAS.....

....., convienen en ampliar hasta el 31 de
Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio
...EXCEPCIONAL..... que ambas partes suscribieron anteriormente
y que fuera aprobado por Resolución ...JEFATURAL..... No 129-AD-76
de 19 de ...MARZO.... de 1,976, ratificándolo en lo demás que
contiene.

Lima, 04 de ...Junio.....de 1976

Interesado

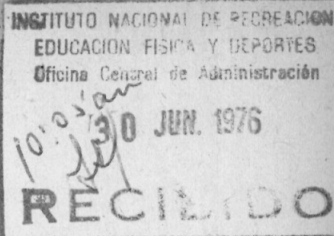
VoBo

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP.



REF. RES. JEF. N° 398-AD-76
04 Junio 1976



CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO **EXCEPCIONAL**

Justificación: **Celeridad al flujo de documento y brindar apoyo**

mecanográfico.

04 Junio

Lima, de de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL**, que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl. EP. (r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **Doña ROSSANA ISABEL DE LAS CASAS**

FIGALLO

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **doña ROSSANA ISABEL DE LAS CASAS**

FIGALLO

....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio **EXCEPCIONAL** que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL** No **149-AD-76** de **24** de **MARZO** de 1,97 **6**, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, **04** de **Junio** de 1976

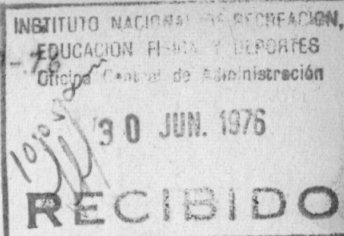
Rossana de las Casas
Interesado

VOBO

Carlos Cobilich Portocarrero
Crl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portecarrera
Director Ejecutivo

OCA/UP.





CONTRATO AMPLIATORIO DE LOCACION DE SERVICIO

Justificación:

..... **INRED, y por poseer la Unidad Financiera reducido personal**

Lima, .04. de ...**Junio**....de 1976

Conste por el presente, el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicio ...**EVENTUAL**....., que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), representado por su Director Ejecutivo Crl.EP.(r) CARLOS COBILICH - PORTOCARRERO, y de la otra, **doña. MERY. LUZ. VARGAS. CESPEDES**

....., cuyos documentos y generales de ley constan en el Contrato que por el presente se amplía; en los términos siguientes:

Cláusula Unica.- El INRED y **doña. MERY. LUZ. VARGAS. CESPEDES**

....., convienen en ampliar hasta el 31 de Diciembre de 1976 la validez del Contrato de Locación de Servicio ...**EVENTUAL**..... que ambas partes suscribieron anteriormente y que fuera aprobado por Resolución **JEFATURAL** N° **178-AD-76** de ...**19** de **MARZO**... de 1,976, ratificándolo en lo demás que contiene.

Lima, .04. de**Junio**.....de 1976

.....
Interesado

.....
VOBO

OCA/UP.



.....
Crl. EP (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo